



DECRETO N° 1078 /

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.06.2017, presentada por WALESCKA KATIUSCKA SÁNCHEZ ANSIESTA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Julio de 2011, entre HIDALGO ARAVENA OSCAR JUAN CARLOS a WALESCKA KATIUSCKA SÁNCHEZ ANSIESTA, celebrado en la notaria CARLOS ALARCÓN RAMÍREZ, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1245
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: TUCAPEL N°1565, TEMUCO
Nombre del Arrendatario	: WALESCKA KATIUSCKA SÁNCHEZ ANSIESTA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: HIDALGO ARAVENA OSCAR JUAN CARLOS
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.06.2017
Transferencia N°	: 26
Fecha	: 02.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1306371.